

PROGRAMA DE VACUNACIÓN COVID-19 EN ANDALUCÍA

Actualización 08 marzo 2022

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2020

Resumen ejecutivo



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
Servicio Andaluz de Salud

PROGRAMA DE VACUNACIÓN COVID-19 EN ANDALUCÍA Guía para profesionales, actualización del 08.03.2022

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2020

Resumen ejecutivo

Después de los últimos acuerdos adoptados por la Comisión de Salud Pública (<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/vacunasCovid19.htm>), se emite esta nueva actualización de 8 de marzo de 2022 de la instrucción DGSPyOF-8/2020 para Andalucía, que sustituye a la del día 27 de enero de 2022.

Las principales novedades son:

- Indicación de dosis de recuerdo para personas de 12 a 17 años con condiciones de Grupo 7 (ver **apartado 8**) o que la precisan a efectos de certificado de vacunación para viajes internacionales.
- Indicaciones para la nueva **vacuna Nuvoxavid (Novavax)** para personas de 18 o más años de edad que no se han podido vacunar o que han recibido vacunación incompleta por reacciones adversas graves a las vacunas de ARNm, por antecedentes de alergia a alguno de sus componentes, por otras indicaciones médicas que recomiendan evitar la vacunación con estas vacunas u otras circunstancias (ver **apartado 3**).

Por otro lado, se han decidido unas indicaciones para el nuevo **anticuerpo monoclonal Evusheld (AstraZeneca)**, para personas de 18 años o más, en situación de gran inmunosupresión que: no responden a la vacunación frente a COVID-19 o la tienen contraindicada. Este fármaco se abordará en una instrucción específica, cuando esté disponible el fármaco en Andalucía.

A continuación, se expone un resumen ejecutivo de los aspectos actuales más importantes de la estrategia de vacunación y las principales novedades.

1. Población diana en el proceso de vacunación y citación.

Actualmente, las indicaciones de vacunación son:

- Personas de **5 y más años** de edad que todavía no han iniciado o no han completado la primovacunación.

- Dosis adicional en personas **mayores de 5 años** del Grupo 7 y personas que reciben inmunosupresores (Grupo 7 ampliado) (ver **apartados 4 y 8**).
- Dosis de recuerdo en personas **mayores de 12 años** del Grupo 7 ampliado (ver **apartado 8**).
- Dosis de recuerdo en personas de **18 años o más** que aun no la hayan recibido. También en aquellas personas de 12 años o más que necesiten dosis extras para viajes internacionales.

Cualquier persona a partir de 5 años de edad con indicación de vacunación (excepto Grupo 7 ampliado y personas con indicación de Novavax) puede **solicitar cita a través de los canales habituales de autocitación**: la web de Clic Salud+, la App de Salud Responde, llamando a Salud Responde, o a través del Centro de Salud. Más información sobre la citación en este enlace del Servicio Andaluz de Salud (SAS): <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta/vacunacion-covid-19/vacunacion-covid-19-citacion>

Además, a los **“puntos de vacunación sin cita”**, actualmente pueden acudir:

- Personas de 12 años o más pendientes de 1ª o 2ª dosis.
- Personas de 18 años o más pendientes de la dosis de recuerdo, así como de 12 a 17 años que la precisen por viajes internacionales.

Las novedades y cambios en los “puntos y horarios específicos de vacunación sin cita” y sus indicaciones son anunciados semanalmente en esta página web del Servicio Andaluz de Salud (SAS): <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta/vacunacion-covid-19/puntos-de-vacunacion-covid-19-sin-cita>.

Las personas de Grupo 7 ampliado serán contactadas para concertar una cita para la dosis adicional o la dosis de recuerdo.

En cuanto a las personas (de 18 años o más) con indicación potencial de **vacuna de Novavax**:

- Personas con indicación por circunstancias médicas: pueden ser contactados desde centro hospitalario para propuesta de vacunación.
- Además, estas personas como cualquier persona con interés por recibir esta vacuna pueden ponerse en contacto con su profesional sanitario de atención primaria para solicitarla. Una vez procesada la solicitud, pueden ser contactados para esta vacunación.

2. Vacunas empleadas en la población diana.

Actualmente, en Andalucía, a toda la población de 12 años o más pendiente de iniciar o completar su proceso de vacunación, con la primera o siguientes dosis, se le administra vacunas de ARNm (Pfizer o Moderna), sin tener en cuenta que vacuna se administrara previamente. Es decir, aquellas personas vacunadas previamente con Comirnaty® (Pfizer), Spikevax® (Moderna), Vaxzevria® (AstraZeneca) o Janssen®, y que precisen una dosis de vacuna, podrán recibir indistintamente Spikevax® (Moderna) o Comirnaty® (Pfizer) según disponibilidad y logística del punto de vacunación.

En la población infantil de 5 a 11 años solo se empleará por el momento la vacuna Comirnaty infantil (Pfizer-BioNTech), vial con tapa naranja, diferente al empleado en adolescentes y adultos. Por el momento, la vacuna Spikevax (Moderna) sigue bajo revisión por la EMA para su posible empleo futuro en población menor de 12 años.

La nueva vacuna Nuvaxovid, aprobada a partir de 18 años de edad, tendrá unas indicaciones concretas y un proceso de solicitud específico (ver **apartado 3**)

Los residuos procedentes de los puntos de vacunación no requieren un manejo específico con las vacunas actualmente empleadas (Comirnaty, Spikevax, Nuvaxovid)). Las agujas se desechan en contenedores de material punzante y cortante. Los viales de vacunas, incluso con restos no usados, así como el material de protección usado por el personal, no requiere ser tratado como residuo infeccioso ([Recomendaciones de SAMPSP, 27.01.2022](#)).

3. Vacuna Nuvaxovid (Novavax)

Se trata de una vacuna proteica, que contiene proteína S del SARS-CoV-2, y adyuvante Matrix-M, con una eficacia muy similar a las vacunas actualmente disponibles.

Presentación: viales multidosis, de 10 dosis de 0,5 ml. No precisa dilución.

Cada dosis de 0,5 ml contiene 5 microgramos de proteína S.

Conservación y transporte: mantener a 2-8°C. La vacuna sin abrir ha demostrado que es estable química y físicamente a temperaturas de 25 °C hasta 12 horas. Tras pinchar el vial para extraer la primera dosis, la vacuna debe usarse en las 6 horas siguientes (entre 2 °C y 25 °C). Una vez transcurrido este tiempo, la vacuna debe desecharse.

Empleo: no precisa dilución. Una vez sacado el vial de la nevera para usar, girar suavemente el vial varias veces manteniéndolo vertical, sin agitar. Repetir ese movimiento antes de extraer cada una de las dosis.

Tras recibir la vacunación se debe observar a la persona vacunada, para detectar reacciones inmediatas, durante el tiempo en el que recibe información y se registra la vacunación realizada, al menos, durante 15 minutos. En personas con antecedente de una reacción alérgica grave, independientemente de la causa, se mantendrá un seguimiento

hasta 30 minutos tras la vacunación.

Pauta: 2 dosis, vía intramuscular separadas por al menos 21 días (intervalo mínimo válido: 14 días).

Se puede emplear a la vez que otras vacunas, o con vacunas de la alergia, sin tener que respetar ningún tipo de intervalo especial.

Indicaciones: personas de 18 años o más, con alguna de estas situaciones:

- Personas que no se pudieron vacunar o que no han podido completar la vacunación por alguna de estas situaciones:
 - reacciones adversas graves a las vacunas de ARNm
 - antecedentes de alergia a alguno de sus componentes
 - por otras indicaciones médicas que recomiendan evitar la administración de vacunas de ARNm (ej: personas que han padecido miocarditis o pericarditis tras la administración de vacunas de ARNm).
- Personas que han rechazado la vacunación con las anteriores vacunas disponibles.

Las reacciones alérgicas graves tras la administración de las vacunas frente a COVID-19 podrían deberse, entre otras causas, a los excipientes que contienen estas vacunas, como el polietilenglicol (PEG) en el caso de vacunas ARNm y el polisorbato 80 en vacunas de adenovirus. Nuvaxovid también contiene polisorbato 80. Tanto el PEG como el polisorbato 80 se utiliza ampliamente en otros medicamentos al igual que en alimentos, bebidas y productos cosméticos de uso diario.

Existe la posibilidad de una reacción cruzada entre PEG y polisorbato 80 aunque la evidencia de esto hoy en día es muy limitada. Por ello, se recomienda:

- Personas sin antecedente de reacciones alérgicas graves previamente a la vacunación frente a COVID-19, con buena tolerancia a vacunas que contienen polisorbato 80 y que presentaron una reacción alérgica grave a una vacuna de ARNm: considerar la administración de Nuvaxovid bajo supervisión médica y con un período de observación de al menos 30 minutos.
- Personas sin antecedente de reacciones alérgicas graves previamente a la vacunación frente a COVID-19, con buena tolerancia a dosis previas de vacunas que contienen polisorbato 80 y que presentaron una reacción alérgica grave a una vacuna de adenovirus: considerar la administración de Nuvaxovid bajo supervisión médica y con un período de observación de al menos 30 minutos.
- Personas con alergia demostrada al polietilenglicol y que previamente presentaron buena tolerancia a vacunas que contienen polisorbato 80: considerar la administración de Nuvaxovid bajo supervisión médica y con un período de observación de al menos 30 minutos.
- Personas con antecedente de reacción alérgica grave demostrada al polisorbato 80:

está contraindicada la administración de Nuvaxovid. En los casos en los que esté indicado se considerará la administración de Evusheld.

En cualquiera de los supuestos anteriores, se puede valorar la vacunación tras un estudio por parte del Servicio de Alergología.

Reacciones adversas: muy similares al resto de vacunas: dolor en el lugar de inyección (>60%), fatiga o sensación de cansancio, mialgias y cefalea (>50%), malestar general (>40%), artralgias (>20%) y náuseas o vómitos (>10%). Generalmente son de intensidad leve o moderada y desaparecen en pocos días tras la vacunación.

Embarazo y lactancia: la experiencia con el uso de Nuvaxovid en mujeres embarazadas es limitada. Los estudios en animales no indican efectos nocivos directos ni indirectos con respecto al embarazo, desarrollo embrionario/fetal, parto o desarrollo posnatal.

Solo se debe considerar la administración de Nuvaxovid durante el embarazo cuando los beneficios potenciales superen cualquier riesgo potencial para la madre y el feto.

Para solicitar cita: ver apartado 1.

Más información:

- Ficha técnica: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/ft/1211618001/FT_1211618001.pdf
- Guía técnica Ministerio: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunacion/es/covid19/Guias_Tecnicas/docs/Guia_Tecnica_Novavax.pdf

4. Vacunación infantil de 5 a 11 años

Se recomienda la vacunación de la población infantil desde los 5 años de edad (incluye nacidos en 2017 conforme van cumpliendo 5 años), con el preparado infantil de la vacuna Comirnaty (Pfizer-BioNTech).

Vacuna a emplear y características:

- Comirnaty infantil (Pfizer-BioNTech). Viales multidosis de vidrio con un tapón color naranja, que contiene 1,3 ml de producto concentrado.
- Cada vial de vacuna debe ser diluido con 1,3 ml de suero salino al 0,9% (solución de 9 mg/ml de cloruro sódico) antes de su uso. Tras la dilución se obtendrá un vial con 2,6 ml, del que se pueden obtener al menos 10 dosis de 0,2 ml de cada vial. Si se obtienen más dosis de 0,2 ml, también podrán emplearse.
- Cada dosis de 0,2 ml contiene 10 microgramos de ARNm purificado.

Pauta de vacunación:

- **Pauta general de 2 dosis con intervalo mínimo de 8 semanas:**
 - o La pauta es de 2 dosis (de 0,2 ml) separadas como mínimo 8 semanas (56 días).
 - o Aunque el intervalo entre dosis recogido en la ficha técnica es de 3 semanas (21 días), basado en los ensayos clínicos realizados por Pfizer, desde la

Ponencia de Vacunas y la Comisión de Salud Pública, y al igual que otros países, se ha establecido que el intervalo más adecuado en este caso debe ser de, al menos, 8 semanas, para conseguir una mejor respuesta inmune y un mejor perfil de seguridad de la vacuna. No obstante, una pauta de 2 dosis separadas por al menos 3 semanas se consideraría válida y no haría falta repetir la 2ª dosis.

- Cambio de vacuna al cumplir los 12 años de edad:
 - Aquellas personas de 11 años de edad que reciban la dosis pediátrica (10 microgramos) y que ya han cumplido 12 años en el momento de recibir la segunda dosis, deben vacunarse, a partir de las 8 semanas de la primera dosis, con el preparado de adulto (Comirnaty vial tapón morado, dosis de 30 microgramos) para esas dosis.
 - Si por cualquier motivo recibieran una dosis de vacuna pediátrica, se consideraría esta dosis como válida para completar la pauta de vacunación.
- La pauta en personas de 5 a 11 años con antecedente de infección por SARS-CoV-2 (resultado positivo en una prueba diagnóstica de infección activa válida, o a un resultado positivo de IgG por serología de alto rendimiento (ELISA o CLIA), será de la siguiente forma (excepto aquellas de Grupo 7 ampliado, en las que no se tendrá en cuenta el antecedente de infección):
 - **Si infección antes del inicio de la vacunación:** recibirán una sola dosis tras la recuperación, al menos 8 semanas después del diagnóstico de la infección o de la fecha de inicio de los síntomas.
 - **Si infección tras haber recibido la 1ª dosis:** la pauta de vacunación se completará con una 2ª dosis cuando se haya recuperado, y hayan transcurrido al menos 8 semanas desde la infección.
- **Pauta en población infantil de muy alto riesgo (Grupo 7 ampliado, ver apartado 8):**
 - Pauta de 3 dosis, administrando la 2ª dosis al menos 8 semanas después de la primera, y la 3ª dosis a partir de las 4 semanas de la 2ª, independientemente de si han pasado la infección COVID-19 antes o durante la pauta (se pueden vacunar una vez estén recuperados clínicamente y sin aislamiento).
 - Aclaración: los niños y niñas con síndrome de Down no entran en el Grupo 7.

Sitio anatómico de administración: vía intramuscular, en el músculo deltoides.

Coadministración con otras vacunas:

- Se puede administrar de manera concomitante con cualquier otra vacuna, en lugares anatómicos diferentes.
- Si no se administran de forma concomitante, no es necesario esperar ningún intervalo entre las diferentes vacunas, aunque se recomienda separarlas solo unos días para

evitar que se superpongan las posibles reacciones adversas.

Registro:

- La vacuna Pfizer infantil se ha configurado en el módulo de Vacunas como una marca comercial diferente, pero dentro del mismo tipo, COVID-19 Pfizer/BioNTech.

Como solicitar cita:

- **Por autocita:** a través de los canales habituales (web clic salud+, App Salud Responde, contactando con Salud Responde o Centro de Salud).
- **Citación activa por parte de las enfermeras referentes escolares:** se facilitarán a las familias a través de la aplicación IPASEM fecha y hora para acudir a los centros de vacunación.

Más información:

- **Andavac. Vacunación 5-11 años:**
 - o <https://www.andavac.es/campanas/covid/ciudadania-covid-19/ninos-de-5-a-11-anos-vacunacion-covid-19/>
- **Ministerio Sanidad. Documento de Recomendaciones de vacunación COVID-19 en población infantil de 5 a 11 años:**
 - o https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Recomendaciones_vacunacion_infantil.pdf
- **Ficha técnica Comirnaty (Pfizer-BioNTech):**
 - o https://www.ema.europa.eu/en/documents/product-information/comirnaty-epar-product-information_es.pdf

5. Dosis de recuerdo

Se administrará una dosis de recuerdo con vacunas de ARNm (Moderna o Pfizer) a aquellas personas que hayan completado la pauta de vacunación, con al menos un intervalo de tiempo definido por el tipo de vacuna recibida previamente. Podrán recibir la dosis de recuerdo si ha pasado:

- Al menos 5 meses desde la dosis previa de vacuna de ARNm (Pfizer o Moderna).
- Al menos 3 meses desde la dosis previa de vacuna de AstraZeneca (en caso de antecedente de pauta heteróloga, el intervalo se guiará por la última dosis) o Janssen.

Esta dosis de recuerdo se debe realizar siempre con vacunas de ARNm (Moderna o Pfizer). Las dosis (incluyendo a las personas del Grupo 7 ampliado) serán las siguientes:

- Si es con Spikevax (Moderna) se administrará una dosis de 0,25 ml (50 microgramos), es decir, la mitad de la dosis estándar.
- En caso de realizarse con Comirnaty (Pfizer), se administrará la dosis estándar (0,3 ml).

Las personas que reciban una dosis de recuerdo de Spikevax (Moderna) de 0,5 ml (100 µg) se considerarán bien vacunadas, y no es necesario realizar una vigilancia especial de estas vacunaciones.

Aquellas personas vacunadas solo con una dosis de AstraZeneca, recibirán ahora una segunda dosis de vacuna de ARNm (Moderna o Pfizer), y posteriormente, pasados al menos 5 meses de esta dosis de vacuna ARNm, recibirán la dosis de recuerdo de nuevo con vacuna ARNm (Moderna o Pfizer).

Para personas que han pasado COVID-19 recientemente, se debe tener en cuenta que puede vacunarse si han pasado un mínimo de 4 semanas, pero se recomienda su administración a los 5 meses tras el diagnóstico de la infección (ver **apartado 7**).

Las personas de 12 años o más que precisen dosis de recuerdo o dosis extras por motivos de viajes internacionales, etc, pueden recibir la dosis acreditando el motivo.

No será necesario recomendar el periodo de espera de 15 minutos tras la administración de la dosis de recuerdo, salvo que la persona tenga antecedentes de reacción alérgica previa.

Pueden pedir cita o acudir a los puntos de vacunación sin cita para vacunarse.

Se incluye también a las embarazadas en esta recomendación para la dosis de recuerdo, con los mismos intervalos que las no embarazadas.

6. Indicaciones para la administración de la mitad de la dosis de Spikevax (Moderna)

Tras aprobación por la EMA, se recomienda que se emplee la mitad de la dosis estándar de la vacuna Spikevax (Moderna), es decir, 0,25 ml (50 microgramos) en los casos en los que estuviera indicada (si se decide administrar Spikevax, Moderna):

1. Dosis de recuerdo (tercera dosis) en personas de 18 años o más que han recibido hace al menos 5 meses una pauta de dos dosis de ARNm (Pfizer o Moderna).
2. Segunda dosis a personas que han recibido una dosis de Janssen (independientemente de que hayan pasado o no COVID-19 antes o después de la vacuna de Janssen).
3. Tercera dosis (de recuerdo) a personas que han recibido una pauta homóloga AstraZeneca-AstraZeneca.
4. Dosis de recuerdo a personas que han pasado COVID-19 y después fueron vacunados con una dosis de AstraZeneca.
5. Dosis de recuerdo (no la dosis adicional) en personas del Grupo 7 ampliado.

Para las personas de 18 años o más del Grupo 7 ampliado, en caso de empleo de Moderna para la dosis adicional, se seguirá empleando dosis estándar (100 microgramos= 0,5 ml).

En las personas con una sola dosis de Pfizer, Moderna o AstraZeneca, que precisen una segunda dosis para completar su pauta, en caso de que se realice con Moderna, deberá administrarse la dosis estándar (100 microgramos= 0,5 ml).

7. Vacunación en personas con antecedente de COVID-19

Dependerá de si se trata de alguna de las dosis de la pauta de primovacunación, o si es en relación con la dosis de recuerdo:

12.1. Pauta de primovacunación.

Las personas que pasaron una infección asintomática o sintomática, con diagnóstico confirmado, seguirán las siguientes indicaciones para la pauta de primovacunación:

- **Mayores de 65 años:** se vacunarán igual que las personas que no han pasado COVID-19, una vez estén recuperados clínicamente y no se encuentren en aislamiento. Dará igual si han pasado COVID-19 antes de la vacunación o entre las dosis 1 y 2.
- **De 12 a 65 años (ambos inclusive):**
 - **Si infección antes del inicio del proceso de vacunación:**
 - Las personas no vacunadas podrán recibir la dosis de vacuna si han pasado al menos **4 semanas** del padecimiento o diagnóstico de la infección.
 - Las personas que han pasado COVID-19 y fueron vacunadas con una dosis, en caso de viaje a países en los que se exija la pauta de 2 dosis a pesar del antecedente de COVID-19 previo a la vacunación, se podrá administrar una segunda dosis de ARNm (Moderna o Pfizer) para completar la pauta si así lo solicita.
 - **Si infección entre primera y segunda dosis de la pauta de primovacunación:**
 - Seguirán las mismas recomendaciones que las personas que no han pasado COVID-19. En caso de estar indicada la vacunación, podrán recibir la dosis de vacuna si han pasado al menos **4 semanas** del padecimiento o diagnóstico de la infección.
- **De 5 a 11 años (ambos inclusive):**
 - **Si infección antes del inicio de la vacunación:**
 - Recibirán 1 sola dosis tras la recuperación, al menos 8 semanas después del diagnóstico de la infección o de la fecha de inicio de los síntomas.
 - **Si infección tras haber recibido la 1ª dosis:**
 - La pauta de vacunación se completará con una 2ª dosis cuando se haya recuperado, y hayan transcurrido al menos 8 semanas desde la infección.

12.2. Dosis de recuerdo.

En **personas de 18 años o más** que hayan pasado COVID-19 después de la pauta de primovacunación, pueden recibir la **dosis de recuerdo** con un intervalo mínimo de 4 semanas desde la infección, pero se recomienda un intervalo de 5 meses tras el diagnóstico de la misma. Esta norma también aplica a adolescentes de 12 a 17 años que precisan dosis de recuerdo para viajes internacionales.

NO se recomienda la realización de pruebas serológicas para la toma de decisiones en cuanto a las dosis de primovacunación o adicionales/recuerdo.

8. Dosis adicional y dosis de recuerdo en personas del Grupo 7 ampliado

En las **personas de 5 años o más** del Grupo 7 ampliado se recomienda:

- Para completar la pauta inicial, una **dosis adicional** al menos **28 días después de la dosis previa**, con una dosis de ARNm, Pfizer o Moderna. No se tendrá en cuenta el antecedente de infección COVID-19.

En el caso de que sea la vacuna de Moderna (solo en mayores de 18 años), se administrará la dosis completa (0,5 ml= 100 microgramos).

En las **personas de 12 años o más** del Grupo 7 ampliado se recomienda:

- Una **dosis de recuerdo** a las personas que recibieron ya la dosis adicional de vacuna ARNm, Pfizer o Moderna, a partir de los **5 meses** de la recepción de dicha dosis adicional. En este caso, si se tendrá en cuenta el antecedente de COVID-19. Si ha sido reciente, se recomienda esperar 5 meses, aunque puede administrarse una vez pasado un mes.
- Las dosis a emplear serán:
 - En caso de realizarse con Comirnaty (Pfizer), se administrará la dosis estándar (0,3 ml). Se puede emplear desde los 12 años.
 - Si es con Spikevax (Moderna) se administrará una dosis de 0,25 ml (50 microgramos), es decir, la mitad de la dosis estándar. Se puede emplear desde los 18 años.

Las personas con edad a partir de 5 años incluidos en este grupo son las siguientes:

- **Trasplante de órgano sólido:**
 - Independientemente del tiempo transcurrido.
- **Trasplante de progenitores hematopoyéticos (alo y autotrasplante):**
 - Que hubiesen recibido la primovacunación de 2 dosis en los dos años tras el trasplante.
 - En caso de EICH o tratamiento inmunosupresor independientemente del tiempo transcurrido desde el trasplante, también recibirán la dosis adicional.
 - En caso de trasplante reciente que previo al mismo hubiera recibido dos dosis de vacuna, se recomiendan dos dosis adicionales de vacuna (con el intervalo estándar), comenzando entre 2 y 6 meses tras el procedimiento.
 - En caso de no haber recibido previamente vacunas COVID-19, el esquema de vacunación será de tres dosis de ARNm. La tercera dosis al menos 28 días tras haber recibido la segunda dosis.
- **Receptores de terapias celulares CAR-T.**
 - Se recomienda vacunar a partir de los 3-6 meses tras la terapia, comenzando la pauta de vacunación desde el principio e independientemente de las pautas recibidas con anterioridad al procedimiento.
- **Inmunodeficiencias primarias.**
- **Infección por VIH con recuento de CD4 <200 cels/ml** (analítica en los últimos 6 meses).
- **Tratamiento sustitutivo renal (hemodiálisis y diálisis peritoneal).**
- **Tratamiento quimio o radioterápico.**
 - Son candidatos para recibir una dosis adicional aquellos que se encuentren recibiendo o hayan recibido en los 6 meses previos a la vacunación tratamiento radioterápico o quimioterápico por cualquier indicación.
- **Síndrome de Down** con 40 años o más (nacidos en 1981 o antes).
- **Fibrosis quística.**
- **Tratamiento con fármacos inmunosupresores.** Personas que han recibido antes de la vacunación:
 - **Tratamiento con corticoides.** Personas que han recibido antes de la vacunación:
 - Tratamiento con corticoides orales a altas dosis de manera continuada (equivalente a ≥ 20 mg/día de prednisona durante 10 o más días consecutivos en los 30 días previos a la vacunación).
 - Tratamiento prolongado con corticoides orales a dosis moderadas

- (equivalente a ≥ 10 mg/día de prednisona durante más de cuatro semanas consecutivos en los 30 días previos a la vacunación).
- Altas dosis de corticoides orales (equivalente a > 40 mg/día de prednisona durante más de una semana) por cualquier motivo en los 30 días previos a la vacunación.
- **Fármacos inmunomoduladores no biológicos:** tratamiento en los 3 meses anteriores a la vacunación con metotrexato (> 20 mg/semana o > 15 mg/m²/semana, oral o subcutáneo), 6 mercaptopurina ($> 1,5$ mg/kg/día) o azatioprina (> 3 mg/kg/día).
 - **Antiproliferativos biológicos.** Personas que han recibido en los 3 meses anteriores (6 meses en caso de rituximab) a la primovacunación terapia específica con alguno de los siguientes fármacos:
 - Anticuerpos monoclonales anti TNF o moléculas análogas al receptor de FNT
 - Anticuerpos monoclonales anti-CD20. Dada la larga duración y el poder inmunosupresor de los fármacos anti-CD20, los pacientes se seguirán considerando inmunodeprimidos durante un periodo de 3 meses para todos los fármacos anti-CD20, excepto para el Rituximab que se alargará a 6 meses, por lo que aquellos que una vez concluido el tratamiento hubieran recibido durante el mismo dos dosis de vacuna serían, por tanto, en el periodo de inmunosupresión explicitado, candidatos a recibir esa dosis adicional (tercera).
 - Inhibidores de la proliferación de células B
 - Proteínas de fusión supresoras de LT
 - Antagonistas del receptor humano para la interleukina 1
 - Anticuerpos monoclonales anti receptor de interleukina 6
 - Anticuerpo monoclonal IgG1 frente a $\alpha 4$ integrina
 - Anticuerpo monoclonal IgG1 frente a integrina $\alpha 4\beta 7$
 - Anticuerpo monoclonal IgG1 inhibidor de IL-12, IL-13, IL17, IL23
 - Anticuerpos monoclonales anti-CD52
 - Anticalcineurínicos
 - Antimetabolitos
 - Antagonistas de los receptores de la esfingosina-1-fosfato
 - Inhibidores de la familia de la Janus kinasa (JAK)
 - Inhibidores de la proteinkinasa

Otras recomendaciones y aclaraciones relevantes en este grupo 7 ampliado:

- Estas personas están siendo contactadas para concretar la cita para la administración de esta **dosis adicional**. Salvo que además les toque por criterio de edad, no deben solicitar cita ni acudir a los puntos sin cita.
- No será necesario recomendar el periodo de espera de 15 minutos tras la administración de la dosis adicional o la de recuerdo, salvo que la persona tenga antecedentes de reacción alérgica previa.
- Si la persona ha pasado COVID-19, independientemente de cuando la pasase, se administrará esta dosis adicional igualmente. Si la infección es reciente, se vacunará una vez que haya superado la infección y no se encuentre en aislamiento.
- Estas dosis adicionales y de recuerdo pueden administrarse **durante el tratamiento inmunosupresor**. En caso de tratamientos intermitentes, a ser posible 15 días antes del ciclo de medicación que le corresponda.
- **No se recomienda interrumpir el tratamiento inmunosupresor** por la vacuna.
- Se recomienda **NO realizar pruebas de detección de anticuerpos para conocer la respuesta a la vacunación**. Se recuerda que la respuesta inmune es más compleja que un título de anticuerpos determinado y que no existe, en este momento, un parámetro subrogado de protección (título de anticuerpos que puede ser considerado como predictivo de protección tras la vacunación).

9. Coadministración de vacunas COVID-19 con otras vacunas

Las vacunas de COVID-19 se pueden administrar de manera concomitante con otras vacunas, en lugares anatómicos diferentes. Si no se administran el mismo día por el motivo que fuera, no es necesario mantener un intervalo mínimo de tiempo (ya no es necesario espaciar al menos 7 días).

Tampoco hay que realizar ningún tipo de intervalo especial entre las vacunas empleadas en pacientes alérgicos (para la desensibilización) y la vacunación frente al COVID-19.

En embarazadas se puede coadministrar con tosferina (y gripe durante la campaña).

En caso de reacción adversa grave tras la primera dosis se valorará la administración de Nuvaxovid (Novavax), para completar la pauta.

10. Personas que han recibido vacunas COVID-19 fuera de España.

En la población diana (5 años o más) que hayan recibido vacunas COVID-19 no disponibles en España, se actuará según los siguientes supuestos:

- **Personas que han recibido una pauta incompleta o completa de una vacuna NO autorizada por la Organización Mundial de la Salud (Sputnik, CansinoBio, Abdala, Soberana, Sinopharm WIBP2):** se recomienda que reciban siempre una dosis de ARNm para completar la pauta de primovacunación al menos 4 semanas después de la última dosis. Esta dosis no contará como dosis de recuerdo en caso de que sea una persona con indicación de dicha dosis, y por tanto, al menos 5 meses después de esta dosis, debería administrarse la dosis de recuerdo (o a los 28 días en caso de ser una persona del grupo 7 ampliado). Ver **tabla 1**.
- **Personas que han recibido una pauta completa de cualquiera de las 9 vacunas autorizadas actualmente por la Organización Mundial de la Salud (Comirnaty de Pfizer, Spikevax de Moderna, Vaxzevria de AstraZeneca, Janssen, Covishield, Sinopharm BiBP, Coronavac de Sinovac, Covaxin, Covovax):** se podrán registrar como vacunación externa y, por tanto, no se recomienda que reciban dosis de ARNm para completar la pauta de primovacunación, se les considerará con pauta de primovacunación completada, y solo estarían pendientes de la dosis de recuerdo, que la deben recibir si han pasado como mínimo 5 meses desde la dosis previa (o a los 28 días en caso de ser una persona del grupo 7 ampliado). Si tienen la pauta no completada, recibirán 1 dosis de ARNm, como se explica en la **tabla 2**.

Para personas que han pasado COVID-19 recientemente, ver **apartado 7**.

Las personas que no aportan documentación suficiente que permita concluir que ha recibido vacunación previa, deben recibir una pauta completa de ARNm.

Tabla 1. Recomendaciones para completar la pauta en personas que han recibido vacunas COVID-19 NO autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)		
Vacuna recibida fuera de la UE	Recomendación para completar primovacunación independientemente de si llega con la pauta completada o no	Recomendación de dosis de recuerdo
Sputnik, CansinoBio, Abdala, Soberana, Sinopharm WIBP2	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la última dosis	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 5 meses después de la dosis de ARNm
Las personas que no aportan documentación suficiente que permita concluir que ha recibido vacunación previa, deben recibir una pauta completa de ARNm.		

Tabla 2. Recomendaciones para completar la pauta de primovacunación en personas que han recibido vacunas COVID-19 precualificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) no disponibles en España

Vacuna recibida fuera de la UE	Tipo de vacuna	Pauta e intervalo para considerar que llegan con la pauta completada	Recomendación si llega con la pauta completada	Recomendación si NO llega con la pauta completada
Covishield (Institute of India)	Idéntica a Vaxzevria (adenovirus)	2 dosis separadas por 4-12 semanas	No es necesario administrar dosis adicionales	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 8 semanas después de última dosis
Sinopharm BiBP	Coronavirus inactivado	2 dosis (3 en algunos casos), separadas por 3-4 semanas	Si está vacunado con 2 o 3 dosis no es necesario administrar dosis adicionales	Si está vacunado con 1 dosis, se administrará una 2ª dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la 1ª dosis
CoronaVac (Sinovac Biotech)	Coronavirus inactivado	2 dosis separadas por 4 semanas	No es necesario administrar dosis adicionales	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la 1ª dosis
Covaxin	Coronavirus inactivado	2 dosis separadas por 4 semanas	No es necesario administrar dosis adicionales	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la 1ª dosis
Covovax (Serum Institute of India)	Nanopartículas de proteína recombinante de la espícula de SARS-CoV-2	2 dosis separadas por 3 semanas	No es necesario administrar dosis adicionales	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 3-4 semanas después de la 1ª dosis

Las personas que no aportan documentación suficiente que permita concluir que ha recibido vacunación previa, deben recibir una pauta completa de ARNm.

Durante las próximas semanas es muy probable la recepción de una cantidad importante de personas procedentes de Ucrania, donde la cobertura de vacunación de COVID-19 es muy baja (inferior al 40%). Se insta a facilitar en todo lo posible la vacunación de todas estas personas siguiendo las indicaciones de este **apartado 10**.

ANEXO 1. CADENA DE FRÍO DE LAS VACUNAS ACTUALMENTE DISPONIBLES

Vacuna Comirnaty® (Pfizer-BioNTech). Cadena de frío.			
	Congelación -80 °C (rango: -60 a -90 °C)	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (8 a 30 °C)
Vial sin diluir	9 meses	31 días*	2 horas
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	6 horas*	6 horas*
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	6 horas**	6 horas**
*Permite transporte, durante un máximo de 12 horas. Evitar sacudidas y vibraciones. **La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se preparen.			

Vacuna Comirnaty® infantil (Pfizer-BioNTech). Cadena de frío.			
	Congelación -80 °C (rango: -60 a -90 °C)	Refrigeración (2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (8 a 30 °C)
Vial sin diluir	9 meses	10 semanas*	12 horas
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	12 horas*	12 horas*
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	12 horas**	12 horas**
*Permite transporte. Evitar sacudidas y vibraciones. **La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se preparen.			

Vacuna Spikevax (Moderna). Cadena de frío.			
	Congelación -20 °C (rango: -15 a -25 °C)	Refrigeración (rango: 2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (rango: 15 a 25 °C)
Conservación	7 meses	30 días	24 horas**
Transporte	Congelada (-15 a -25 °C)	Refrigerado* (2 a 8 °C)	Lugar de administración*
*Evitar sacudidas y vibraciones. Se puede transportar a 2-8°C durante un máximo de 12 hs. **Una vez perforado el vial, la vacuna debe usarse en las 19 horas siguientes			

Vacuna Nuvaxovid (Novavax). Cadena de frío.		
	Refrigeración (rango: 2 a 8 °C)	Temperatura ambiente (rango: 15 a 25 °C)
Conservación*	9 meses**	12 horas**
*Se puede transportar a 2-8°C. **Una vez perforado el vial, la vacuna debe usarse en las 6 horas siguientes		